

mano. Los negocios desagradables de Yucatán terminaron, y en breve quedará asegurada de un modo permanente la integridad de todo el territorio.

Nuestras relaciones exteriores se han reducido á un sistema diplomático fijo y determinado, para que no queden expuestas á peligrosas alteraciones por cualquier acontecimiento imprevisto: por el Ministerio del ramo se os impondrá del estado que guardan actualmente, y veréis también, que los vínculos con las otras Américas, nuestras hermanas, se han estrechado hasta procurar que todo el continente forme una sola familia, para la seguridad de su independencia y derechos.

La Administración de Justicia, objeto muy digno de la atención de un gobierno filosófico, si bien debe arreglarse, según las bases, por los Departamentos, no por eso se ha omitido dictar aquellas mejoras de que era susceptible en el triste estado en que se hallaba. La creación de Tribunales especiales de comercio y minería, aliviando del recargo á los tribunales ordinarios, ha facilitado considerablemente la expedición de los negocios, y dado estímulo á esas clases para apreciar debidamente sus derechos.

Creadas las Juntas de Fomento, se dió un paso muy avanzado para la mejora de la agricultura y de las artes; pero era necesario, además, facilitar los consumos para dar vida á esas fuentes de riqueza nacional, y á ese fin tan importante se dictaron leyes prohibitivas y se pusieron trabas justas y legales al comercio al menudeo, cuyas medidas salvadoras han animado el espíritu público y producido estímulo y entusiasmo en esas clases tan dignas de apoyo y protección.

Establecer los medios de mejorar los establecimientos en estos ramos vitales, fué otro de los pensamientos que ocuparon la atención del Gobierno, y con la creación del Colegio Artístico llegarán á su perfección, luego que cuente con esos elementos el talento precoz de los mexicanos; cuyas obras, mejor que leyes prohibitivas, harán florecer el comercio nacional.

Ni en medio de tantas atenciones ha dejado de ocupar un lugar preferente la educación primaria, base de todos los conocimientos humanos, cuna de la moral de las naciones y fundamento de su prosperidad. Se ha dispensado la debida protección á la Sociedad Lancasteriana, y sus dignos miembros han correspondido fielmente á los deseos del Gobierno, difundiendo las luces por toda la República. El Ministerio de Instrucción Pública os dará cuenta oportunamente de las providencias dictadas, y de las que faltan que dictarse para dar complemento á la organización de estos ramos.

El Erario nacional se hallaba reducido á una completa nulidad, á la vez que los gastos se aumentaban por la necesidad de dar impulso á todos los elementos de prosperidad. Sin fondos, sin crédito, y reducidas las finanzas á contratos ruinosos, fué el mayor de los obstáculos que tuvo que vencer el celo y la actividad del Gobierno, y si no puede gloriarse de haber organizado la Hacienda de modo que baste para cubrir las atenciones de la Nación, tiene la seguridad de que está en el mejor estado posible, y de que con muy cortos esfuerzos quedará en completo desahogo. Los nuevos aranceles facilitan el comercio de cuyo tráfico y aumento recibe sus adelantos el Tesoro público, y el Estanco del tabaco y otros artículos han dado rentas fijas que cubren en gran parte los gastos del Gobierno.

Cuando estén consignados sus fondos á los Departamentos, tendrán en sí mismos los elementos de prosperidad: establecerán saludables economías: cuidarán de su buena inversión, y el Gobierno Supremo atenderá con más facilidad sus gastos peculiares. Restablecido el crédito, amortizados muchos de los más exigentes y dictadas las diver-

sas providencias de que os instruirá la Memoria respectiva, queda á vuestro cuidado dar la última mano en materia de tanta importancia.

El Ejército, firme apoyo de la tranquilidad interior y antemural de la independencia y libertad, estaba del todo descuidado y reducido á corto número; no podía llenar los objetos de su instituto. Sin estímulo, casi sin disciplina, desnudo y sin socorros, manifestaba que se desconocía su importancia. No podía el Gobierno provisional dejar en el abandono á clase tan benemérita, y procuró desde luego ponerlo en un estado capaz de reprimir las convulsiones interiores y de servir á una pronta defensa en el caso de una invasión extraña. La Nación tiene hoy un Ejército respetable, y aseguradas en él sus garantías y su independencia. Del pie en que se halla su fuerza y de los adelantos que hay en la Armada nacional, os instruirá el Ministerio del ramo.

Ligeramente he recorrido las medidas más notables de que se ha ocupado el Ejecutivo durante el ejercicio de su poder, y no será posible traer á un punto de vista las providencias que ha dictado para dar algún concierto y orden á los negocios.

Son muy laudables y dignos de gratitud eterna el celo, patriotismo y constancia con que el benemérito General Santa-Anna ha dirigido su atención á todos los ramos de la administración pública; pero nada realza tanto su mérito como la humanidad con que ha usado del Poder, y la nobleza con que se desprende de él, dando la prueba más cabal de que no conoce otra ambición que la felicidad y el engrandecimiento de su patria. Su conducta, durante la Administración, la juzgo intachable; pero firme en sus principios, creo que no bajará al sepulcro sin haber-realizado el programa de regeneración, venciendo con mano enérgica los obstáculos que se le opongan.

Contáis con esta garantía. La voluntad de la Nación, expresada por el órgano de sus dignos representantes, será cumplida, y vuestras deliberaciones serán acatadas. De vuestro juicio, rectitud y sabiduría, están muy distantes la exaltación y el espíritu de partido; y el título venerable de padres de la patria, os alejará de poner á la Nación en el borde de un precipicio en que otra vez se vió por el abuso de tan augusta representación. Consumad la grande obra que se os encomienda, y recibiréis las bendiciones de ocho millones de habitantes que esperan de vosotros el bien.—He dicho.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José María Jiménez.

Cuando pronunciamos hoy en este lugar los nombres caros de patria, de libertad y orden, de adelanto y felicidad, de perfección y gloria, preguntan los mexicanos: ¿Si se acerca por fin el término de sus desgracias? ¿Si tienen aseguradas las garantías de sus derechos? ¿Si las leyes imperan? ¿Si las pasiones han sido reemplazadas por la justicia, la equidad y la moderación; ó si esta infeliz República, colocada en medio del torrente de aquéllas, sólo ha de poder llorar en silencio la ruina de los elementos de su grandeza, mientras que la corriente la impele y lleva hasta sepultarla en el abismo?

A las autoridades supremas de la Nación toca responder á estas preguntas; y la respuesta no ha de consistir sólo en palabras, porque los pueblos están cansados de promesas vanas y pomposas: la contestación ha de ser práctica, ha de reducirse á las obras; y la base de éstas no puede ser otra, que la probidad de los depositarios del Poder. La

política es una ciencia, cuyos principios se identifican con las reglas inmutables de la moral más estricta; y no merecen llamarse hombres de Estado los que buscan en otra parte los resortes de la verdadera y sólida felicidad de las naciones. No es esta una sentencia tomada de lugares comunes de sofistas declamadores, ni la teoría de algún filósofo extraño á los negocios públicos, y que encerrado allá en su gabinete, desconoce el corazón humano. Aquella doctrina envuelve máximas respetables, sostenidas por los sabios de todos los países, verdaderos axiomas confirmados, y nunca desmentidos por la experiencia de todos los tiempos.

Foción, ese hombre grande de la antigua Grecia, á quien parecía alumbrar muchas veces la aurora del cristianismo, cuyos escritos debían ser la cartilla inseparable de los que mandan, y que guiado de la antorcha de la observación y buena fe, encontró en la misma naturaleza del hombre los principios de la ciencia de gobernarle: Foción decía haber experimentado mil veces en el Senado y en las asambleas del pueblo, que su República era débil, vacilante y despreciada, tan sólo porque sus compatriotas habían perdido las virtudes de sus mayores. Roma y otros muchos pueblos famosos, antiguos y modernos, han sufrido la decadencia y aun la ruina de su prosperidad y gloria primitiva, porque formaron de la política conceptos absolutamente diversos, que no pueden mudar de verdad, por más que algunos quieran acomodar aquélla á los caprichos de su ignorancia, ó á los delirios de su orgullo.

El Congreso mexicano, convencido de la seguridad de tales máximas, procurará partir, en el ejercicio de su autoridad suprema, de los principios en que se fundan la moral y la justicia. Reunido, en virtud de las Bases constitucionales que ha jurado, las cumplirá y hará cumplir religiosamente: estudiará su letra y espíritu para hacer el bien que sea posible, sin desviarse un punto de las atribuciones que se le han marcado: entregará puro y sin mancha el depósito sagrado que la Nación confió á su sabiduría y lealtad; y espera de la probidad del Gobierno, que, abrazándose fuertemente de esa única tabla que hay de salvación para los mexicanos, marchará de conformidad en su administración con los principios adoptados por el Congreso, bien seguro de llegar al puerto de verdadera felicidad.

¡El Dios de bondad, ante quien hemos consagrado humildes nuestros votos, y que ve la pureza de nuestras intenciones, oiga nuestra plegaria; alce la mano de su justicia para bendecir nuestras tareas; y cegando la fuente de nuestros males, nos sostenga con su brazo omnipotente dentro de la senda por donde hemos de alcanzar los goces con que nos brindó Iturbide en los días alegres de la independencia!—He dicho.

El General Canalizo, al jurar como Presidente interino, en 1º de Febrero de 1844.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Justa la Nación mexicana en todas sus deliberaciones, no lo ha sido menos llamando á regir sus destinos al Restaurador de los principios, Benemérito de la Patria D. Antonio López de Santa-Anna, que en su sabia y filosófica administración provisio-

nal manifestó claramente que había comprendido bien aquella máxima que funda la política en las bases inmutables de la justicia y de la moral; y con mil hechos consignados en ese período de orden y de vida, supo también convertir en realidad los bienes que antes sólo habían sido para los pueblos ilusiones y esperanzas.

Está concluída la voluntad nacional, y sancionada la elección del Primer Magistrado de la República; mas cumpliéndose con el art. 91 de las Bases constitucionales, el respetable Senado me ha honrado con sus votos, y ha puesto sobre mis débiles fuerzas el peso enorme de la administración pública.

No podré explicar con palabras mi gratitud y reconocimiento por tanta benevolencia; pero procuraré corresponder con las obras á esta distinguida consideración. Así, pues, seré el primero en tributar mi respeto y sumisión á las leyes, y en procurar con energía su cumplimiento. Cultivaré con las naciones amigas nuestras relaciones, que se hallan en el mejor estado y armonía, guardando la buena correspondencia que exigen la civilización y dignidad nacional: seré el apoyo de las garantías individuales, y no omitiré medio alguno para la buena administración.

La paz que generalmente disfruta la República, con insignificantes excepciones, será objeto de mi particular atención, para que no se altere ni interrumpa; y pues Yucatán ha vuelto á la unión nacional y jurado el cumplimiento de las Bases constitucionales, resta sólo que se termine lo relativo á Texas, para que la integridad del territorio sea debidamente conservada.

Ese hermoso Departamento que el Ser Supremo destinó para morada de los mexicanos y que pertenece á la República, por títulos que no pueden ponerse en duda, después que se ha reconocido por el derecho de gentes la extensión y propiedad de cada país, fué sublevado por malas sugestiones; y si nuestras armas han sostenido una guerra en las fronteras, no pueden imputarse sus consecuencias á una nación mal correspondida que defendía sus derechos sagrados.

Se ha dicho al mundo que unir Texas á una República vecina es necesidad de interés común; pero estoy muy lejos de persuadirme que al verterse tal máxima, una nación amiga, civilizada y que conoce bien los principios de justicia en que se funda nuestra conducta, pueda desatar los vínculos que nos unen. No debo esperar, repito, que México se vea en aquella imprescindible obligación que tienen todas las naciones de conservar la integridad de su territorio, convirtiendo, á su pesar, en teatro de desolación la tierra que el cielo dió por herencia á sus respectivos habitantes; ni debo temer que se le opongan obstáculos que pueden impedir el libre ejercicio de su soberanía.

Para evitar los males de la guerra, sin ofensa de la dignidad nacional, se inició la paz. Este negocio sigue su curso, y luego que se obtengan resultados, se os instruirá de ellos oportunamente.

He manifestado, señores, los sentimientos que me animan para el desempeño del delicado encargo que interinamente se me confía: en breve tomará el timón del Estado el escogido de la Patria, que, dotado de virtudes y talentos eminentes, y dueño de la confianza y opinión pública, conservará á la Nación en su rango, logrando los mexicanos, bajo su paternal dirección, el complemento de su felicidad.

¡Quiera el cielo que mi administración pueda parecerse á la del ilustre General Santa-Anna! Estos son mis votos.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José Julián Tornel.

México ofrece á la consideración del filósofo un espectáculo tal vez único en los anales de los pueblos. Regido por instituciones que parecían calculadas para impedir que el Gobierno obrase el bien de la Nación, se lanzó al mar tempestuoso de las revoluciones, para obtener los goces de una paz duradera; revistió de un poder enérgico y vigoroso al Ejecutivo, para disfrutar de las garantías sociales, y confió una autoridad sin límites al Presidente provisional de la República, para ser regido por instituciones liberales.

¡Ciudadano Presidente! Desde lo alto de este solio, á que interinamente os han llamado vuestras virtudes y el voto de los Representantes del pueblo, anunciáis á siete millones de mexicanos, que el ilustre vencedor en el Pánuco ha correspondido lealmente á la inmensa confianza de que fué depositario; que el poder que recibió del pueblo, lo devuelve al pueblo mismo; que la obra de la regeneración social está cumplida; que el régimen discrecional ha cesado de existir y que ha tenido principio la era constitucional de la República.

Acabáis de jurar en presencia del Eterno y en el seno de la Representación nacional, cumplir y hacer cumplir esas Bases de organización, obra de la sabiduría de la Asamblea legislativa, y en cuya estricta observancia se cifran las esperanzas de la Patria. Seréis fiel á vuestros juramentos, porque vuestro carácter es la lealtad y siempre habéis acatado los principios. Protegeréis la religión, esa institución sublime, descendida de los cielos para la felicidad de los humanos; porque sin religión no puede haber sociedad; porque es el freno de los poderosos y el único consuelo del desgraciado. Sostendréis la Independencia, porque es la vida de las naciones; respetaréis las garantías sociales, porque sin libertad racional no pueden existir los hombres; porque la propiedad es el vínculo que los mantiene unidos, y sin la igualdad ante la ley no hay que esperar orden, justicia ni libertad.

Sois feliz en encargaros de la administración de la cosa pública cuando los hombres de todos los partidos se han unido en rededor de las instituciones: conservaréis esa unión dichosa, porque en la alta esfera en que estáis colocado, no sopla el aquilón de las pasiones y porque vuestra diestra enarbola la bandera de la Patria. Los mexicanos tienen en horror las convulsiones de la anarquía; pero tampoco están avezados á doblar la cerviz bajo el yugo del despotismo. Paz, orden, libertad, es el objeto de sus aspiraciones; y haciendo cumplir las Bases de organización, garantizaréis á la República los goces inefables de una libertad sin licencia y de un orden legal.

Dificultades de todo género se opondrán á la marcha de las instituciones; pero sabréis dominarlas con el auxilio de la Providencia bienhechora que se complace en proteger á los mexicanos; con la cooperación del Cuerpo Legislativo, que se apresurará á impartirla siempre que lo exija el bien de los pueblos, y con la cordura, sensatez y buen juicio que forman hoy día el carácter de las autoridades y habitantes de la República. Date desde el 1º de Febrero de 1844 el principio de una era de dicha y de ventura para la Nación; y que el nombre del Presidente interino que acaba de prestar el juramento de obediencia á la Constitución, llegue á las más remotas generaciones acompañado de las bendiciones de los mexicanos.—He dicho.

**El General Canalizo, al cerrar las sesiones del primer período,
en 31 de Marzo de 1844.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Termina hoy el primer período constitucional de vuestras sesiones, y volvéis á la quietud doméstica, dejando asegurada la justa opinión que la República y el Gobierno se habían formado de vosotros. La Nación entera ha sido testigo del fruto de vuestras tareas, y espera tranquila que cuando volváis á este santuario, habréis meditado los medios más eficaces para hacer efectiva la felicidad pública.

Tengo la satisfacción de anunciaros que nuestras relaciones exteriores continúan en buena armonía, y que el nuevo enviado de S. M. B. ha sido recibido con la cordialidad y cortesía que corresponde entre naciones amigas.

Sobre la agitada cuestión del comercio al menudeo, México descansa en que las naciones ilustradas conocen la justicia en que se apoya, porque está universalmente reconocido como incontrastable, que este es un derecho ó un asunto de legislación interior, en que todas las negociaciones y todas las reclamaciones del mundo pueden encallar ante la voluntad de los Poderes nacionales.

La República, en lo interior, disfruta de paz y tranquilidad: en casi todos los Departamentos quedan instaladas sus respectivas asambleas, y en los períodos constitucionales han sido nombrados sus Gobernadores con presencia de las propuestas que se han elevado al Gobierno; y si bien la policía se ha encargado por las Bases á los Departamentos, no por eso ha omitido el Ejecutivo dictar las medidas generales de su resorte.

Los progresos de la industria nacional han sido objeto de mi particular atención, y queda instalada una Junta de Fomento de Artesanos que presenta un porvenir halagüeño. Sobre tan importante ramo se han hecho por el Gobierno iniciativas que vuestra prudencia y sabiduría resolverán como puntos vitales para el bienestar de la Nación. La instrucción pública está atendida cuanto lo demanda su importancia, y nada se ha omitido en favor de la recta administración de justicia en lo que ha dependido del Poder general.

En el actual orden de cosas el Gobierno se encuentra con mayores obstáculos para darle al Erario el desahogo que demandan las circunstancias; pero marcha con alguna regularidad, cubriéndose las exigencias del momento: á vuestra cordura queda reservado el mejor arreglo con vista de los presupuestos de que debéis ocuparos en el segundo período.

El Ejército sigue en buen pie: se atiende con esmero á su instrucción y disciplina, gloriándose el Gobierno de que se halla en actitud de sostener los derechos nacionales y la paz interior. Sostendrá, Señores, con firmeza tan sagrados objetos.

Tal es el estado de los negocios en todos los ramos de la Administración; y podéis retiraros tranquilos á vuestros hogares, seguros de que cuando volváis al santuario de la ley, hallaréis al Ejecutivo firme en sus principios, decidido por la felicidad de los pueblos y fiel á sus juramentos.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Rafael Espinosa.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Fiel el primer Congreso Constitucional á sus sagrados deberes de promover dentro de la órbita de sus atribuciones el bien de la Nación, sus tareas han tenido siempre este noble objeto; y si el acierto no ha coronado sus trabajos, loables han sido sus deseos, pura y recta su intención. Igualmente distante de todos los partidos y teniendo por única enseña las Bases de organización política de la República, emprendió una marcha leal y franca sobre las huellas que el patriotismo dejara estampadas en la senda constitucional: su voz ha sido el eco de la opinión pública, y sus resoluciones, dictadas con circunspección y detenimiento, no se han separado ni un ápice de las leyes fundamentales. Llamado á ejercer, en representación de todas las clases de la sociedad, las augustas funciones del Poder Legislativo, *para que la Nación continuara imperando, lejos de recibir la ley, que ninguna autoridad ni individuo tiene derecho de imponerle*, á la vez que se ocupaba de formar leyes secundarias, indispensables para el desarrollo y complemento de la Constitución, dirigía sus miradas hacia todos los ramos de la administración en el orden público; y semejante al sol, que lo mismo fecundiza á la encina majestuosa que al humilde helecho, dió fuerza y vida á los objetos sobre que ha legislado, sin tener nunca en cuenta la categoría que los distinguiera, aunque tomando, sí, en consideración la importancia que los caracterizara. Animado de un espíritu conservador, espíritu particularmente necesario para consolidar las instituciones cuando carecen del prestigio de la antigüedad; y profesando por principio que sería peligrosa toda innovación en las Bases, que no justificara la experiencia y que no reclamara una utilidad notoria, se abstuvo de hacer reformas en ellas, proponiéndose esperar que, consagradas por el tiempo y veneradas por su permanencia, puedan formar el carácter nacional, resultado del hábito que los pueblos adquieren de vivir bajo el amparo de ciertas leyes.

¿Qué resta, pues, para que la Nación comience á saborear los frutos de concordia y de ventura que aguarda del nuevo régimen constitucional? Los proyectos de ley iniciados en la Cámara de Diputados, por saludables y benéficos que aparezcan, necesitan purificarse en el crisol de la Cámara revisora, y que el Ejecutivo les dé algunas veces la última mano de perfección. Trabas de tal naturaleza, si es verdad que retardan la formación y publicación de las leyes, son también el mejor garante de su necesidad y bondad; y una prenda de confianza de que la sabiduría del Gobierno no se negará después á ponerles el sello de su respetable sanción. Esta armonía entre los Poderes, que constituye la fuerza en las repúblicas bien ordenadas, será, además, en la nuestra, el talismán que una todas las voluntades, y confirmará lo que anunció el Jefe del Ejecutivo provisional en el manifiesto á sus compatriotas al retirarse del Gobierno: "*constituída de la Nación de una manera análoga á sus necesidades y conforme á las exigencias del siglo positivo en que vivimos; dejo cerrado el abismo de las discordias y preparado un sepulcro á la arbitrariedad si alguna vez pretendiese humillar las nobles y erguidas frentes de los mexicanos.*" En este oráculo se encierra el gran misterio de la felicidad política de la Nación, y revisado el arcano, no es el Congreso el sacerdote que lo ofusque ó que intente ocultarlo, sino el intérprete que lo explica y aclara, y el ministro que dirige al cielo las más fer-